

BASES PREMIOS MEES 2026

Mi Empresa es Saludable es la iniciativa pionera que lidera la conversación sobre bienestar y salud laboral en España. Desde hace más de una década, impulsa una corriente de opinión y acción profesional que entiende la salud y el bienestar no como un complemento, sino como un elemento clave de la cultura organizativa, la forma de trabajar y la sostenibilidad de los equipos.

Desde este enfoque, Mi Empresa es Saludable acompaña a las organizaciones en la evolución de su estrategia de personas, promoviendo modelos que integran bienestar, liderazgo, prevención y diseño del trabajo, con impacto real en la experiencia diaria de las personas y en el desempeño de las organizaciones.

Hoy el bienestar ya forma parte del lenguaje de las organizaciones. La verdadera diferencia aparece cuando ese lenguaje se convierte en impacto real y transformación de la cultura.

Los Premios MEES reconocen a quienes han dado ese paso.

Bienvenido a los Premios MEES.

¿QUÉ SON LOS PREMIOS MEES?

Los Premios MEES son una iniciativa de Mi Empresa es Saludable orientada a reconocer y visibilizar a las organizaciones que han integrado el bienestar de forma real, coherente y sostenida en su modelo de gestión y en su cultura organizativa.

No buscamos reconocer acciones puntuales ni programas aislados, sino de poner en valor enfoques de bienestar que forman parte de la manera de trabajar, liderar y tomar decisiones dentro de la organización, con impacto demostrable en las personas, los equipos y el desempeño organizativo.

Los Premios MEES distinguen a aquellas organizaciones que han entendido el bienestar como un sistema: un enfoque que conecta salud, liderazgo, prevención, organización del trabajo y cultura, y que se traduce en cambios reales y medibles en la experiencia diaria de las personas.

A través de estos premios, Mi Empresa es Saludable busca elevar el nivel de exigencia del bienestar corporativo, proponiendo referentes que ayuden al conjunto del ecosistema a avanzar hacia modelos más sólidos, responsables y sostenibles en el tiempo. En su undécima edición, los Premios MEES consolidan este compromiso y refuerzan su papel como espacio de referencia para aquellas organizaciones que apuestan por un bienestar con criterio, impacto y recorrido.

CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS MEES

En esta undécima edición, los Premios MEES reconocen las siguientes categorías:

Galardón Mi Empresa es Saludable

Reconoce a organizaciones que han integrado el bienestar de forma transversal en su estrategia, su cultura y su modelo de gestión, demostrando un enfoque global, coherente y sostenido en el tiempo, con impacto real en las personas y en la organización.

Galardón Nutrición Saludable

Distingue iniciativas que han abordado la nutrición como un factor clave de salud, energía y rendimiento, integrándola de manera estructurada en el entorno laboral y en los hábitos cotidianos de las personas.

Galardón Bienestar Emocional

Reconoce a organizaciones que han desarrollado enfoques sólidos para cuidar la salud mental y emocional, promoviendo entornos psicológicamente seguros, liderazgo consciente y medidas preventivas frente al estrés y la sobrecarga.

Galardón Actividad Física

Premia modelos que fomentan la actividad física y el movimiento como parte de la vida laboral, integrados de forma coherente en la cultura de la organización y orientados a mejorar la salud, la energía y la sostenibilidad del desempeño.

Galardón Buenas Prácticas en RSC

Reconoce iniciativas que conectan bienestar corporativo e impacto social, integrando la responsabilidad social en la estrategia de la organización y contribuyendo de forma positiva a su entorno.

Galardón Comunicación Saludable

Distingue estrategias de comunicación que han acompañado procesos reales de cambio en bienestar, actuando como palanca cultural y evitando enfoques superficiales o meramente estéticos.

Galardón a la Innovación en Bienestar

Reconoce propuestas innovadoras que aportan nuevas soluciones, metodologías o enfoques al bienestar corporativo, siempre que demuestren adopción real, evaluación rigurosa y resultados contrastados.

Galardón PYME/Startup Saludable

Dirigido a pymes y startups que, independientemente de su tamaño o recursos, han desarrollado modelos de bienestar integrados, coherentes y adaptados a su contexto, demostrando que el enfoque sistémico es posible también en entornos de poca escala.

Galardón Liderazgo Saludable (Propuesto por el jurado)

Reconoce a una persona que, desde una posición de liderazgo, haya impulsado de forma ejemplar el bienestar en su organización o en el ecosistema empresarial, actuando como referente por su coherencia, impacto y capacidad de transformación.

Galardón Divulgación en Bienestar (Propuesto por el jurado)

Distingue a una persona que haya contribuido de manera significativa a generar conocimiento, reflexión y debate en torno al bienestar, la salud laboral y la transformación de las organizaciones, aportando criterio, rigor y nuevas miradas al ecosistema.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Los Premios MEES están convocados por la iniciativa Mi Empresa es Saludable que impulsa Más Cuota de Publicidad S.L. y se celebran en el marco de su undécima edición como espacio de reconocimiento a las organizaciones y personas que apuestan por un enfoque riguroso y transformador del bienestar.

La participación en los Premios MEES está orientada a organizaciones y profesionales que entienden el bienestar como un elemento estratégico, integrado en la cultura, la forma de trabajar y la toma de decisiones, y no como un conjunto de acciones aisladas o iniciativas de carácter superficial.

Los Premios MEES son de carácter competitivo. La presentación de una candidatura no implica, en ningún caso, la obtención automática de un reconocimiento.

JURADO INSTITUCIONAL

Los Premios MEES cuentan con un jurado compuesto por personas expertas y reconocidas profesionales del ámbito del bienestar corporativo, la salud laboral, el liderazgo, la innovación y la transformación organizativa, procedentes tanto del entorno empresarial como del ecosistema emprendedor.

El jurado está presidido por **Jaime del Barrio**, presidente del Consejo Asesor de la **Asociación Salud Digital** y Senior Advisor en el área de Life Sciences y Healthcare en EY, con una amplia trayectoria en el impulso de la transformación desde la innovación, tanto en el sistema sanitario y social como en el del emprendimiento.

El jurado cuenta con el asesoramiento técnico de expertos en distintas áreas del bienestar que vela por el cumplimiento de las bases aquí explicadas. La organización tiene como funciones definir la convocatoria de un jurado con suficiente solvencia técnica y criterio para evaluar los trabajos presentados.

Desde una mirada plural y rigurosa, el jurado evalúa las candidaturas atendiendo al impacto real, la coherencia del enfoque y la integración del bienestar en la cultura y la forma de trabajar de las organizaciones.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

El jurado recibirá la información de todas las candidaturas para generar la primera lectura y la elección de candidaturas presentadas.

Los organizadores de los Premios Mi Empresa es Saludable 2026 garantizan una absoluta imparcialidad y confidencialidad a todas las empresas que se presenten a la convocatoria.

Para decidir los finalistas y ganadores de los Premios contaremos con un proceso previo de preparación y una reunión final.

A continuación, describimos los pasos a seguir y en los que también tendrá un papel reseñable la figura del secretario del jurado:

- Los miembros del jurado firmarán previamente un compromiso de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad. Todos ellos utilizarán los mismos requisitos, criterios y niveles de evidencia, independientemente de la categoría de la práctica presentada. Llegado el caso de tener que deliberar sobre una candidatura, en la que un miembro del jurado tuviese un conflicto de interés, este abandonará la sala durante la citada deliberación, reincorporándose posteriormente.
- El secretario presentará al Jurado las candidaturas y un informe de cada una de ellas realizado con diferentes herramientas de análisis. Si las candidaturas presentadas no cumplieren los requisitos mínimos requeridos a juicio del secretario, se informará al jurado pudiendo algún miembro de este revocar esta decisión si lo considerara oportuno.
- Posteriormente el Jurado, se reunirá de forma presencial para la votación definiendo 1 ganador por categoría. Para ello se producirá una deliberación por cada una de las categorías que será seguida de una votación anónima mediante un sistema digital anónimo. Si hubiese un empate en alguna categoría, se produciría a una segunda deliberación y posterior votación. En caso de que el empate continuase, el Presidente del Jurado podría aplicar un voto de calidad para definir la candidatura ganadora.
- Si a juicio del Jurado las candidaturas presentadas en una categoría no cumplieren los requerimientos mínimos, el premio en dicha categoría podría quedar desierto.

El Jurado interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. El fallo del Jurado será inapelable.

FECHAS CLAVE

- 12 de Febrero > Apertura del plazo de presentación de candidaturas
- 8 de mayo > Cierre del plazo de presentación de candidaturas
- Del 22 de mayo al 9 de junio revisión de candidaturas por parte del jurado
- 11 de junio Reunión Deliberación Jurado
- 25 de junio Gala de Premios

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Todas las candidaturas deberán presentarse a través del formulario habilitado por la organización, disponible en la página web oficial de los Premios MEES y facilitado por Mi Empresa es Saludable.

Una vez cumplimentado el formulario, la candidatura deberá enviarse por correo electrónico a **contacto@miempresaessaludable.com** o, en su defecto, a **mbarrionuevo@mascuota.com**, siguiendo las indicaciones establecidas por la organización.

Podrán presentar candidatura aquellas organizaciones que, de acuerdo con el enfoque y las categorías de los Premios MEES, consideren que su iniciativa, modelo o trayectoria reúne los méritos necesarios para optar a alguno de los galardones.

Asimismo, los miembros del jurado podrán proponer candidaturas, siempre con el previo conocimiento y la aceptación expresa de la organización o persona candidata.

El período de presentación de candidaturas permanecerá abierto **desde el 12 de febrero hasta el 8 de mayo de 2026**, ambos inclusive. Las candidaturas presentadas fuera de este plazo no serán admitidas.

El formulario de candidatura incluye una serie de campos que deberán cumplimentarse siguiendo las indicaciones especificadas en el propio formulario.

Queda permitida la incorporación de documentación complementaria que contribuya a ampliar, contextualizar o respaldar la información presentada. Dicha documentación deberá ser pertinente y relevante para la evaluación de la candidatura.

Se recomienda la utilización de un lenguaje claro, preciso y sintético, que facilite la comprensión del enfoque, las decisiones adoptadas y los resultados obtenidos.

Toda la información y documentación aportada deberá contribuir a demostrar la consistencia del modelo de bienestar propuesto, así como la coherencia entre el enfoque declarado, las acciones desarrolladas y el impacto real generado en las personas, los equipos y la organización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité Organizador es ajeno a las decisiones del jurado, pero define los criterios que deberán ser tenidos en cuenta en el proceso de evaluación de las candidaturas.

Las candidaturas serán valoradas de forma integral, atendiendo a la coherencia del enfoque, la calidad de la implementación y el impacto real del modelo de bienestar, más allá del número de acciones desarrolladas o de su visibilidad.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Alcance y participación

Número y perfil de personas participantes en relación con el tamaño de la organización, diversidad de departamentos implicados y grado de participación efectiva.

2. Compromiso del liderazgo

Nivel de implicación de la alta dirección y de los equipos de liderazgo en el diseño, desarrollo y seguimiento de la iniciativa.

3. Integración en la estrategia

Grado de alineación del bienestar con la estrategia, la cultura organizativa y otras políticas o procesos de la organización, así como su continuidad en el tiempo.

4. Diagnóstico y necesidad

Existencia de un diagnóstico previo que justifique la iniciativa y adecuación de las acciones a las necesidades identificadas.

5. Diseño e implementación

Coherencia entre diagnóstico, objetivos y acciones, duración del plan, metodología empleada y capacidad de mejora continua.

6. Comunicación

Uso de la comunicación interna como apoyo al proceso de cambio, adecuación a los públicos y contribución a la participación y la sensibilización.

7. Resultados e impacto

Resultados obtenidos y métricas demostrables en términos de participación, mejora en indicadores de bienestar, salud, clima o experiencia de las personas, respaldados por evidencias cuando sea posible.

La valoración de cada uno de los criterios anteriores se realizará en base al nivel de evidencia:

- 0 - 10% Ninguna evidencia o evidencia anecdótica
- 15 - 35% Alguna evidencia
- 40 - 60% Evidencia
- 65 - 85% Evidencia clara
- 90 - 100% Evidencia total

DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN

Los organizadores que convocan y organizan los Premios Mi Empresa es Saludable 2026 se reservan el derecho de hacer públicos los resultados de los premios, así como la posibilidad de publicar los casos presentados y utilizarlos para fines educativos y de formación de profesionales.

Podrán asistir al evento de entrega de los premios todas las personas que lo deseen, previa reserva y abono del ticket, previo envío de su candidatura a los premios y abono de las tasas de inscripción o bien podrán asistir por previa invitación por parte de empresas patrocinadoras y/o colaboradoras de la organización.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LOS PREMIADOS

La participación en los Premios Mi Empresa es Saludable 2026 implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Condiciones de participación

La presentación de una candidatura conlleva el **abono de una tasa de participación**, cuyo **importe, forma de pago y condiciones** serán comunicados por la organización en el momento de la inscripción.

El abono de la tasa tiene **carácter administrativo** y **no está vinculado** al resultado del proceso de evaluación ni a la concesión de los premios. El pago de la tasa **no garantiza** la condición de finalista ni de premiado.

Derechos de las organizaciones participantes y premiadas

La participación en los Premios MEES otorga el derecho a **dos representantes** de cada organización a asistir a la gala de entrega de los galardones.

Las organizaciones premiadas dispondrán, además, de los siguientes derechos:

- Uso del **distintivo y logotipo oficial** de Mi Empresa es Saludable como organización premiada en la edición correspondiente, conforme a las normas de uso establecidas por la organización.
- **Publicación y difusión** de su iniciativa en los contenidos editoriales vinculados a los Premios MEES, incluido el **eBook recopilatorio** de los casos premiados que se publicará durante el año 2026.
- Participación, en su caso, en **acciones de difusión** orientadas a la puesta en valor de las prácticas reconocidas, con fines divulgativos y de aprendizaje.

Uso de la información

Las organizaciones participantes aceptan que la información aportada en su candidatura pueda ser utilizada, total o parcialmente, con **finés divulgativos, editoriales y de sensibilización**, respetando en todo momento la confidencialidad de la información estratégica o sensible que no haya sido expresamente autorizada para su difusión.

CRITERIOS DE ANULACIÓN Y REVOCACIÓN DEL PREMIO

Se establecen los siguientes motivos de revocación del premio:

- La no asistencia a la Gala de los Premios MEES a recoger el premio personalmente o a través de un portavoz.
- No estar en activo en el momento de las deliberaciones del jurado.
- Ser público y notorio durante el periodo comprendido entre las deliberaciones del jurado y la Gala de los Premios MEES cualquier circunstancia que pueda perjudicar o erosionar la imagen de los premios.